

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL**

**NO. LA-72-060-913066991-N-7-2023**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

**DICTAMEN DE FALLO**

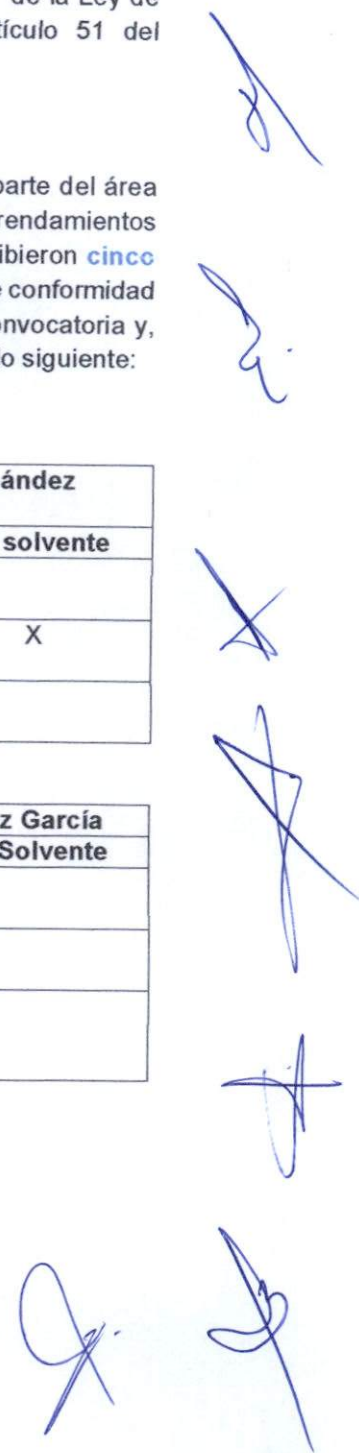
Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 26 Fracción I, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley se emite el siguiente,

**FALLO:**

De conformidad con el artículo 36 de la Ley en materia, se realizó la evaluación por parte del área jurídica, requirente y contratante, así como integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Se hace constar que se recibieron **cinco** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación **binario** de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas con los precios más bajos, resultando lo siguiente:

Participantes / Parámetros	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda		Iliana Estrella Hernández Desiderio	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No solvente
Parámetros técnicos	No evaluado		No evaluado	
Parámetros legales		X		X
Parámetros económicos	No evaluado		No evaluado	

Participantes / Parámetros	Daniel Martínez Sánchez		Víctor Daniel González García	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No Solvente
Parámetros técnicos	X	Partida 30	X	
Parámetros legales	X		X	
Parámetros económicos	Partidas 16,17,32,33, 34 y 47		Partida 18	



Participantes / Parámetros	Vamor Asociados S.A de C.V.	
	Solvente	No Solvente
Parámetros técnicos	X	
Parámetros legales	X	
Parámetros económicos	Partidas 5, 29, 31, 37- 44, 46, 62 y 65	

Con base en lo anterior, resulta lo siguiente:

**Xóchitl Cecilia Rosas Barreda**, se deberá **rechazar** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no presenta el documento X, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria.

**Iliana Estrella Hernández Desiderio**, se deberá **rechazar** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no presenta el documento X, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria.

**Daniel Martínez Sánchez**, se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 2, 4, 6, 7, 20, 21, 26, 35, 36.
- II. Las partidas 3, 8, 10, 19, 23, 27, 45, 48, 49 y 63 No resultan solventes para la convocante.
- III. La partida 30, no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases.

**Daniel Martínez Sánchez**, se deberá **aceptar** la propuesta para las partidas 16,17,32,33, 34 y 47 por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**Víctor Daniel González García.**, se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 5,16, 17, 29, 31-34, 37-44, 46, 47, 62, 65
- II. Las partidas 3, 10, 19, 23, 27, 35, 36, 45, 48, 49 y 63 No resultan solventes para la convocante.

**Víctor Daniel González García**, se deberá **aceptar** la propuesta para la partida 18 por las siguientes razones:

Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**Vamor y Asociados, S.A. de C.V.**, se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 32, 33, 34, 47
- II. Las partidas 35 y 36 No resultan solventes para la convocante.

**Vamor y Asociados, S.A. de C.V.** se deberá **aceptar** la propuesta para las partidas 5, 29, 30, 31, 37-44, 46, 62 y 65, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

### SE ADJUDICA :

**Daniel Martínez Sánchez** para las partidas 16,17, 32, 33, 34 y 47 por un monto total de \$3,097.20 (tres mil y noventa y siete pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para las partidas referidas.

**Victor Daniel González García** para la partida 18 por un monto total de \$1,867.60 (mil ochocientos sesenta y siete pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para las partidas referidas.

**Vamor Asociados, S.A. de C.V.** para las partidas 5, 29, 30, 31, 37- 44, 46, 62 y 65, por un monto total de \$9,769.20 (Nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para las partidas referidas.

La firma de los contratos se llevará a cabo el día **23 de mayo del 2023, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales, el proveedor deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada de testimonio de la Escritura Pública y la documentación adicional para la acreditación de la personalidad jurídica y en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,

- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.
- Constancia de Situación Fiscal

La fianza de garantía de cumplimiento deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato y deberá ser por el 10% del importe total del mismo; salvo que la entrega de los bienes sea antes del plazo establecido.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley y numeral 1.17 de la convocatoria, **SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

**I. Partidas desiertas por no resultar solventes para la convocante:**

1. PARTIDA	2. UNIDAD DE MEDIDA	3. CANTIDAD	4. DESCRIPCIÓN
1	PIEZA	1	MEDIDOR PORTÁTIL DE PH Y TEMPERATURA, DEBE INCLUIR LOS ELECTRODOS, OHAUS 10800
2	PIEZA	10	MICRO ESPÁTULAS DE LABORATORIO, DE ACERO INOXIDABLE
3	PIEZA	4	MORTERO DE PORCELANA CON PISTILO 600 ML DIÁMETRO 14.6, ALTURA 7.6 APROX.
4	PIEZA	5	CRISOLES DE PORCELANA, PORCELANA VITRIFICADA CON RESISTENCIA AL CALOR, 50 ML
6	PIEZA	3	TAPON DE VIDRIO HUECO ESMERILADO JUNTA 24/40
7	METRO	75	PAPEL PARAFILM, PAPEL PARAFILM 5 CM X 76 M
8	PIEZA	21	CAJA DE VASOS DE PRECIPITADOS DE 50 ML, CON PRESENTACIÓN DE CAJA CON 10 PIEZAS
9	PIEZA	1	MATRAZ DE TRES BOCAS DE FORMA OBLICUA, CON LA BOCA DE MOLIENDA TRES CUELLOS ESTÁNDAR, CAPACIDAD 1000ML 24/29, MATRAZ DE TRES BOCAS DE FONDO PLANO PRUEBAS, VIDRIO DE BOROSILIC
10	PIEZA	5	PROBETAS DE 100 ML DE PLÁSTICO, CAPACIDAD: 100 ML, MATERIAL DE FABRICACIÓN: POLIPROPILENO, IRROMPIBLE, CASI TRANSPARENTE, GRADUACIÓN EN RELIEVE
11	PIEZA	1	PIPETA DE UN SOLO CANAL 2-20UL CON 1000 PUNTAS DE PIPETA DE 10 UL, MICROPIPETA DE VOLUMEN AJUSTABLE

12	PIEZA	1	PIPETEADOR DE UN SOLO CANAL 2-20MICROL CON 1000 PUNTAS DE PIPETA DE 10 UL, MICROPIPETA DE VOLUMEN AJUSTABLE
13	PIEZA	1000	PUNTAS DE PIPETA 200 UL 1000 PIEZAS DE PLÁSTICO UNIVERSAL DE LABORATORIO AMARILLO TRANSPARENTE PARA PIPETAS DE POLIPROPILENO (PP) AUTOCLAVABLES...
14	PIEZA	1	MICROPIPETAS, AJUSTABLE VOLUMEN VARIABLE (1-5ML), PIPETAS MONOCANAL MANUALES, AJUSTE CON PUNTA DE PIPETA DE 5ML
15	PIEZA	100	PUNTAS DE PIPETA UNIVERSALES DE 5 ML, PUNTAS DE PIPETA LÍQUIDA DE LABORATORIO, 5000 ML, PUNTAS DE MICROPIPETA PARA PIPETA, TRANSPARENTE, POLIPROPILENO (PP), AUTOCLAVABLE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 UNIDADES,
19	LITRO	2	ACIDO NITRICO GRADO REACTIVO ANALITICO 75 %
20	LITRO	3	ETANOL GRADO REACTIVO ANALITICO
21	LITRO	320	AGUA DESIONIZADA PRESENTACIÓN EN BIDÓN DE 20 LITROS
22	LITRO	1	EMULSIONANTE OW, SOLUBILIZANTE Y AGENTE HUMECTANTE DE ACEITES.
23	MILILITRO	500	ESTANDAR DE PLATA CONCENTRACION 1000 PPM PARA ABSORCIÓN ATOMICA
24	GRAMO	500	POLVO DE GRAFITO, SINTÉTICO, GRADO CONDUCTOR, MALLA -325, 99,9995 %
25	GRAMO	10	CARBONO DE PARED MULTIPLE, PRESENTACIÓN EN NANOTUBOS
26	LITRO	1	POLISORBATO CONSERVADOR DE ALIMENTOS, TWEED 80
27	GRAMO	500	HIDROXIDO DE LITIO, REACTIVO
35	PIEZA	12	PVC SAN COPLE 0.50 MM
36	PIEZA	4	PVC SAN TEE 0.50
45	PIEZA	1	TARJA SEN SENCC-100- 48X51-18
48	PIEZA	1	BATERIA SOLAR 120AH 12V MS-SOLAR LTH CALE PANEL SOLAR
49	PIEZA	6	PILAS DE RELOG PARA INSTRUMENTOS DEL C.D. DEL PE DE E.R.

50	PIEZA	24	CABLE CON CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 10 CM. DE LARGO, COLOR NEGRO, MODELO CP-NG-010
51	PIEZA	14	CABLE CON CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 25 CM. DE LARGO, COLOR NEGRO, MODELO CP-NG-025
52	PIEZA	10	CABLE CON CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 50 CM. DE LARGO, COLOR NEGRO, MODELO CP-NG-050
53	PIEZA	24	CABLE CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 10 CM. DE LARGO, COLOR ROJOS, MODELO CP-RJ-010
54	PIEZA	14	CABLE CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 25 CM. DE LARGO, COLOR ROJOS, MODELO CP-RJ-025
55	PIEZA	10	CABLE CONEXIÓN BANANA DE 2 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 50 CM. DE LARGO, COLOR ROJOS, MODELO CP-RJ-050
56	PIEZA	24	CABLE CON CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 10 CM. DE LARGO, COLOR AZUL, MODELO CP-AZ-010
57	PIEZA	10	CABLE CON CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 25 CM. DE LARGO, COLOR AZUL, MODELO CP-AZ-025
58	PIEZA	10	CABLE CON CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 50 CM. DE LARGO, COLOR AZUL, MODELO CP-AZ-050
59	PIEZA	20	CABLE CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 10 CM. DE LARGO, COLOR VERDE, MODELO CP-VR-010
60	PIEZA	14	CABLE CONEXIÓN BANANA DE 4 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 25 CM. DE LARGO, COLOR VERDE, MODELO CP-VR-025
61	PIEZA	10	CABLE CONEXIÓN BANANA DE 2 MM. EN AMBOS EXTREMOS DE 50 CM. DE LARGO, COLOR VERDE, MODELO CP-VR-050
63	PIEZA	2	PANEL SOLAR SREVER 150 WATTS, MODULO POLICRISTALINO NOMINAL 12V 150 W

Se suscribe el presente fallo el 18 de mayo del 2023, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

**POR LA CONVOCANTE**



L.C. José Humberto Ángeles  
Hernández  
Suplente del Presidente  
Director de Admón. y Finanzas



L.A.E. Maricela Santuario  
Ortiz  
Vocal permanente  
Jefa de Recursos  
Materiales



Mtra. María Elena  
Hernández Briones  
Vocal  
Secretaria Académica



L.C. Leticia Martínez Padilla  
Director de Planeación y  
Evaluación  
Vocal



Lic. Eder Dasay Enciso  
Antuña, Suplente de la  
Lic. Jackeline Aldrete  
Ocádiz, Directora de  
Vinculación y Extensión  
Vocal



L.D. Alejandra Pérez  
Roque  
Jefa del  
Departamento de  
Jurídico  
Asesora

**ÁREAS REQUERENTES**



Dr. Luis García Lechuga  
Director del Área Electromecánica Industrial